



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Acta N°35

Resol. N° 2760/23

Exp. 2023-25-1-003840.

VM/Sg

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Flavio Harguindeguy, C.I 2.931.891-5, al cargo de Subdirector de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: I) que la misma responde a razones de índole personal y solicita el pago de la licencia generada y no gozada;

II) que el Departamento de Administración de Personal de la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que el Sr. Harguindeguy cuenta con un saldo de licencia de 4 días correspondientes al Art.26 del ejercicio 2022;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto se entiende pertinente aceptar la renuncia presentada por el Subdirector de la Dirección de Comunicación Institucional Sr. Flavio Harguindeguy y agradecer los servicios prestados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

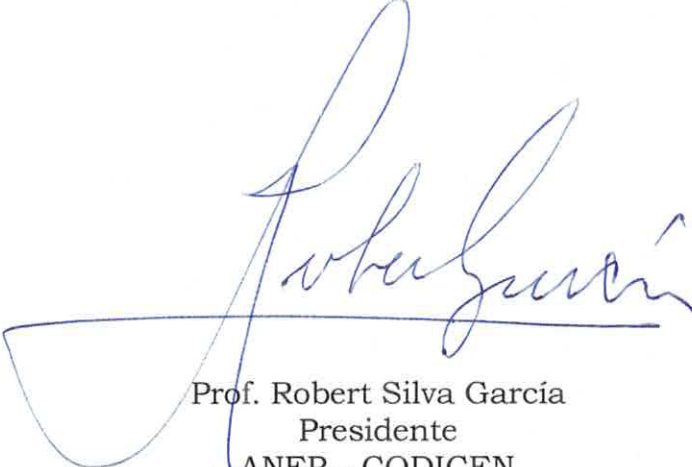
1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Flavio Harguindeguy, C.I 2.931.891-5 al cargo de Subdirector, Escalafón "R", de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central a partir de la presente resolución.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de la licencia generada y no gozada a favor del Sr. Harguindeguy.

3) Agradecer al Sr. Flavio Harguindeguy los servicios prestados a favor del organismo.

Notifíquese al interesado. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico – Financiera, de Gestión Humana y de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de dar de baja en los sistemas informáticos del Ente. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN